

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 995 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Eva María del Ama Torralba, contra don Javier García Romero, don Manuel Martínez Etayo Riesgo, “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Asociación Ferroviaria Médico Farmacéutica de Previsión Social, “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, “Sanatorio Nuestra Señora del Valle, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que con esta fecha se ha recibido escrito de la parte actora, doña Eva María del Ama Torralba, y visto el estado de las presentes actuaciones se procede a ampliar la demanda frente a “Sanatorio Nuestra Señora del Valle, Sociedad Limitada”, manteniendo la fecha de señalamiento prevista para el día 3 de noviembre de 2010, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Javier García Romero, don Manuel Martínez Etayo Riesgo y “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.363/10)